ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL". EXPEDIENTE: 22/2019 ERIS CONTR 2019 62595.

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE 3.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las doce horas del día 10 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragan Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.

- D. Alberto Amo Garrido, Gabinete de Planificación y Sistemas de Información de Radio y Televisión, de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.

- D. Enrique Gómez García, Departamento de Inspección, de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del la Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 17 de junio de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 03 de julio de 2019.

Seguidamente, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura en acto público del sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" de la empresa admitida a licitación, acto al que asiste D. Álvaro Abascal en representación de la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.

Código:	43CVe9413FCUAGaqbiTLrpSnkFbW9y	Fecha	04/09/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

A continuación, por la Presidenta de la Mesa de Contratación se procede a la lectura de las proposiciones económicas de los Lotes 1 y 2, así como de las declaraciones de mejoras del Lote 1 que presenta la empresa licitadora, conforme a lo establecido en el anexo IX del PCAP, con el siguiente resultado:

- LOTE 1:
  - Oferta económica.- NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (97.455,60 .-€), I.V.A. excluido.

  - Mejoras: - Reducción del tiempo de respuesta ante incidencias: 2 horas.
    - Reducción del tiempo de diagnóstico: 5 días.
- LOTE 2:
  - Oferta económica.- SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (64.970,40.-€), I.VA. excluido.

Finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a la comprobación de que las ofertas no incurren en valores anormalmente bajos teniendo en cuenta los criterios establecidos en el anexo XII Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado de que ninguno de los importes ofertados para ambos lotes incurre en anormalidad. Seguidamente se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XI del PCAP, con el siguiente resultado:

LOTE 1: 90 puntos por oferta económica. Puntuación máxima al ser la única oferta presentada.

5 puntos por reducción del tiempo de respuesta ante incidencias. Ofertó un tiempo de respuesta de 2 horas.

5 puntos por reducción del tiempo de diagnóstico. Ofertó un tiempo de diagnóstico de 5 días.

Total obtenido para el lote 1: 100 puntos.

LOTE 2: 100 puntos oferta económica. Puntuación máxima al ser la única oferta presentada.

Puntuación Lote 2: 100 puntos.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Elevar ante el órgano de contratación propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 2 a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. por los siguientes importes:

   - LOTE 1.- NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (97.455,60.-€). A esta cantidad le corresponde un 21% DE IVA de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (20.465,68 euros), ascendiendo el importe total del contrato a CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (117.921,28.-€).

   - LOTE 2.- SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (64.970,40.-€). A esta cantidad le corresponde un 21% DE IVA de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.643,78.-€), ascendiendo el importe total del contrato a SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (78.614,18.-€).

2. Requerir a la empresa AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U., para que presente la documentación previa a la adjudicación tal y como se establece en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero